



SIMPOSIO

Título del simposio: Comprender y mejorar la contribución de la orientación a la equidad educativa: propuestas teóricas y metodológicas

Eje temático: II. El enfoque intercultural en orientación educativa y profesional. Diversidad, equidad y justicia social como compromiso para superar las desigualdades.

Contexto/ámbito de actuación (señalar cuál): Orientación en la educación secundaria.

Resumen

Uno de los principales desafíos de la educación actual se encuentra en la capacidad de los sistemas educativos para dar respuesta a las exigencias de un proceso educativo exitoso para todos, en el sentido de que todos los estudiantes estén en condiciones de lograr un aprendizaje relevante tal y como sugiere el paradigma del aprendizaje a lo largo de la vida. Sucede que para responder a este desafío ya no es suficiente con la mera aplicación del principio de igualdad de oportunidades. El avance hacia una educación de calidad para todos requiere concebir el proceso educativo y articular medidas que, globalmente consideradas, hablen de equidad. De entre los factores que pueden contribuir a conseguir una educación de calidad en un contexto de equidad, destaca de forma importante la orientación educativa y profesional.

Así pues, desde una perspectiva centrada en el *Every Child Counts* (UNICEF, 2014), el objetivo del simposio es presentar, analizar y debatir un conjunto de propuestas teóricas y metodológicas orientadas a promover un mejor conocimiento sobre el grado de contribución de la orientación a la equidad. Entendiendo que la orientación promueve equidad cuando genera condiciones, situaciones y experiencias en las que, entre otras, variables como el género, discapacidad, situación familiar, económica, no correlacionan con el éxito educativo. Se propone revisar el papel de la orientación en la promoción de la equidad a la hora de conjugar la redistribución de la igualdad social, con el



reconocimiento de la diversidad y conseguir resultados educativos congruentes con los objetivos fijados para todos.

Las aportaciones que integran el Simposio, comparten una mirada actualizada del concepto de equidad educativa, que permite revisar las funciones de la orientación (evaluación psicopedagógica, atención a la diversidad, orientación académica y profesional), como paso previo para poner en valor las dos dimensiones que hacen funcional la orientación en la promoción de equidad: justicia e inclusión. Finalmente, a la luz de modelos y sistemas de indicadores relevantes a nivel internacional, se plantea una propuesta de evaluación de la orientación en términos de equidad educativa, que ha sido validada mediante el contraste experto de orientadores de educación secundaria.

Palabras clave: orientación, equidad educativa, justicia social, inclusión educativa, evaluación educativa.

Texto completo

Introducción

Una función esencial de la orientación educativa y profesional (en adelante, OEP) es la promoción de la equidad educativa. La OEP debe contribuir a una educación de calidad en un proceso de equidad (Sánchez-Santamaría y Manzanares Moya, 2016), superando el enfoque tradicional centrado en analizar sólo la contribución de la educación a la equidad social (Tedesco, 2011). Se trata de promover condiciones de aprendizaje con sentido para todos y todas, desde la perspectiva del proceso educativo, asumiendo la máxima de que todo el alumnado es importante (Ainscow, 2012). Con tal fin, se considera fundamental incorporar la dimensión inclusiva reconocible en la práctica orientadora cuando se atiende al hecho diferencial de cada alumno y, al tiempo, reconocer que existen unos saberes fundamentales para todos y todas, que son referentes ineludibles para ajustar la respuesta educativa al alumnado conforme a los presupuestos de lo que denominamos justicia curricular (OCDE, 2012; Sánchez-Santamaría y Manzanares Moya, 2012).

En el contexto de las investigaciones realizadas desde GRIOCE-UCLM, se han detectado dos retos esenciales para continuar profundizando en la mejora de la comprensión del papel de la OEP en relación con la equidad:



- a) Desde un plano teórico, se observa la necesidad de superar las limitaciones conceptuales que asimilan la equidad a la igualdad de oportunidades formal (Bolívar, 2012), así como la importancia de traducir la función equitativa de la OEP como atención a la diversidad, de acuerdo a un modelo de evaluación centrado en el éxito educativo (Sánchez-Santamaría y Manzanares Moya, 2014).
- b) Desde un plano metodológico, se pone en valor la necesidad de operativizar la función de la OEP como medio para impulsar procesos de equidad educativa en la escuela, y poder conocer sus efectos en la construcción del éxito para todos (Hutmacher, 2001).

En torno a esta posición, este trabajo presenta y analiza un conjunto de propuestas teóricas y metodológicas, con la intención de contribuir al debate científico sobre el papel de la OEP en relación con la promoción de la equidad educativa, conscientes de los dilemas, dificultades y ambigüedades que lo acompañan. Todo ello se aborda, superando las limitaciones de los enfoques sectoriales centrados en las cuestiones de género, discapacidad, habitus, entre otros, para abordar la comprensión y mejora de la orientación como promotora de equidad desde una perspectiva centrada en los derechos humanos, un marco desde el cual se haga real la educación exitosa para todos y todas, conjugando las tensiones entre igualdad y diversidad en educación.

Metodología / Desarrollo

Se emplea una metodología descriptiva, de tipo analítica-comparativa (McMillan y Schumacher, 2005), para aglutinar el conocimiento generado en torno a la función equitativa de la OEP. Conforme a este planteamiento metodológico se está en condiciones de dar respuesta a una serie de cuestiones:

1. ¿Qué es la función equitativa de la OEP o qué significa que la OEP contribuye a la promoción de la equidad? ¿Cuáles son las áreas de intervención de la OEP que la caracterizan como promotora de equidad educativa? ¿Qué contenido dota de sentido a una orientación de calidad dentro de un proceso de equidad? ¿Cuáles son las luces y sombras en torno a cómo se aborda la función equitativa de la OEP?
2. ¿Cuáles son las dos dimensiones implicadas en la función equitativa de la OEP? ¿Qué elementos vinculados con la inclusión y la justicia social son relevantes para el desarrollo de la función equitativa de la OEP? ¿Qué posibilidades y limitaciones



se establecen en la relación inclusión-justicia para comprender el papel de la OEP como promotora de equidad?

3. ¿Cuáles son las principales propuestas de evaluación de la función equitativa de la OEP? ¿Cuál es el grado de aplicación e impacto que sobre la mejora de la función equitativa de la OEP tienen dichas propuestas? ¿Qué aval teórico debe sustentar una propuesta de evaluación de la función equitativa de la OEP? ¿Cómo se puede concretar esta propuesta? ¿Desde qué concepción de la evaluación educativa?

Para contestar a dichas cuestiones el simposio incorpora cuatro aportaciones centradas en articular la reflexión, la acción y el impacto de la OEP como promotora de equidad, en línea con el lema del Congreso:

- Reflexión. *Orientación y Equidad educativa: marco conceptual y áreas de intervención orientadora para la mejora de la equidad educativa* (Grupo GRIOCE. Universidad de Castilla-La Mancha, España).
- Acción. *Orientar para evitar la segregación: la justicia social como dimensión de la equidad educativa* (Universidad de Mons, Bélgica).
- Acción. *Orientar para conseguir la igualdad de resultados: la inclusión como dimensión de la equidad educativa* (Grupo ACOGE. Universidad de Valladolid, España).
- Impacto. *Orientación y evaluación de la equidad educativa: modelos y sistemas de indicadores y propuesta de guía de evaluación* (Grupo GRIOCE. Universidad de Castilla-La Mancha).

Resultados / Discusión / Distintas perspectivas sobre el tema

Un primer resultado nos informa de que la equidad es un tópico con tradición en la investigación educativa. Existen numerosas definiciones sobre la equidad educativa, muchas de las cuales presentan un elevado grado de imprecisión. El simposio propone una definición actualizada, a partir de la revisión de la literatura científica más relevante sobre el tema: *“La equidad educativa es un principio que, articulando la inclusión y la justicia, se caracteriza por generar un estado del proceso educativo orientado al éxito educativo para todos”*.

El segundo resultado que se estima relevante alude a la conjunción de la inclusión y la justicia social como dimensiones de la equidad educativa. Esta relación nos permite identificar al menos tres líneas de intervención de la orientación cuando se aspira a dotarla



de contenido dentro de un proceso educativo preocupado por la equidad (Sánchez-Santamaría y Manzanares Moya, 2016):

- Necesidades educativas: que el alumnado cuente con un ajuste de la respuesta educativa a sus necesidades, de modo que las decisiones que se tomen sean las más adecuadas a sus intereses, ritmos y modos de aprendizaje y, también, a sus expectativas en relación a los saberes fundamentales.
- Potenciales educativos: que el alumnado cuente con los recursos de acceso, participación y permanencia educativa necesarios para desarrollar el máximo de sus posibilidades de aprendizaje.
- Resultados educativos: que el alumnado obtenga los saberes fundamentales en función de sus necesidades, potenciales, intereses y expectativas, desarrollando al máximo posible sus capacidades.

Un tercer resultado nos lleva a afirmar que una orientación que promueve la equidad se asocia a:

- Una oferta y acceso gratuito a la educación para todo el alumnado.
- Una identificación de las barreras y factores de discriminación que dificultan la escolarización, permanencia y progresión educativa del alumnado.
- Una preocupación por la mejora de la calidad del centro educativo, en términos de inclusión de los más vulnerables y conforme a un modelo preventivo que prioriza el valor de justicia educativa y que equivale a garantizar el éxito para todos (saberes básicos fundamentales en la educación obligatoria).

Un cuarto resultado apunta a que algunas de las funciones orientadoras más expresivas de la función equitativa de la OEP son la evaluación psicopedagógica, la atención a la diversidad, el asesoramiento al profesorado, la acción tutorial y la orientación académica y profesional.

El quinto y último resultado que se aporta deriva del análisis realizado de los principales modelos e instrumentos de evaluación de la equidad. La aproximación a la evaluación de la equidad se realiza, según modelos e instrumentos, bien desde la visión externa (a nivel de sistema educativo, cómo y en qué condiciones se garantiza la equidad) o bien desde la visión interna (a nivel de centro, condiciones de la escuela para aumentar el aprendizaje y establecer prioridades en función de su contexto y necesidades educativas). De la selección de modelos e instrumentos revisados, se pueden establecer algunas



conclusiones que creemos expresivas de la situación y posibilidades de avance de esta línea de investigación:

- En conjunto, el concepto de equidad que manejan los modelos de evaluación analizados es de distribución de recursos y de oportunidades de aprendizaje. Todos los modelos integran dimensiones de input-output, a partir de ahí se aprecia una tendencia en los modelos más recientes a dar un mayor peso al proceso.
- Los sistemas de indicadores encontrados persiguen describir el estado y funcionamiento del sistema educativo y establecer comparaciones entre sistemas. Se incorporan dimensiones parecidas a las establecidas en las primeras propuestas de la OCDE a mitad de los años noventa (proceso, contexto, resultados internos y externos).
- La evaluación de la equidad educativa en series temporales a través de índices educativos es una línea relevante, si bien es llamativo que no siempre se contemplen los índices de desigualdad social y educativa que tradicionalmente se han empleado en educación para medir los niveles de desarrollo educativo.
- Instrumentos de evaluación. La equidad educativa cuenta con pocas herramientas de evaluación, ya que esto se realiza a través de conceptos relacionados como inclusión y atención a la diversidad o interculturalidad, entre otros. En la estructura de los instrumentos se identifica un cierto afán por capturar la dimensionalidad del concepto mediante la incorporación a la estructura misma del instrumento de dimensiones de contexto, proceso y resultado. Metodológicamente suelen asumir una aproximación cualitativa, reforzando la vocación práctica y el carácter formativo que consideramos ha de tener la evaluación de la equidad en su conexión con la práctica orientadora.

Conclusiones / Propuestas

La orientación es una actividad profesional que contribuye a la promoción de la equidad dentro del sistema educativo, y un mecanismo esencial para que cualquier alumno esté en disposición de poder aspirar a ser aquello que se ha propuesto en términos de vida digna, garantizándose un efectivo desarrollo del *Derecho a la Educación*. Por tanto, a la hora de defender el papel de la orientación en la promoción de la equidad educativa, se ha de tener claro cuál es el marco conceptual que lo sustenta y qué tipo de prácticas combinan acertadamente la preocupación por el acceso a la educación y el logro de resultados,



subrayando los valores de la inclusión educativa y la necesidad de una educación de calidad basada en el éxito para todos y todas.

Tradicionalmente, la función equitativa subyacente de la OEP se ha vinculado al *Derecho a la Educación*, centrando los esfuerzos en proveer acceso a la orientación a los más “necesitados” o “vulnerables”, desde el punto de vista del aprendizaje o de las condiciones sociales y económicas. Esto ha marcado el predominio de modelos de orientación remedial, que no han sido capaces de asumir la máxima del *Every Child Counts* o del todos y todas son importantes propia de aquellos otros modelos de carácter preventivo, más próximos a la función equitativa de la orientación en los términos que en esta propuesta se exponen.

Referencias bibliográficas

Ainscow, M. (2012). Moving knowledge around: strategies for fostering equity within education systems. *Journal of Educational Change* 13(1), 289-310.

Gavilán, M. (2012). *Equidad y orientación educativa y ocupacional*. Buenos Aires: Editorial Paidós.

Hutmacher, W. (2001). Introduction. In W. Hutmacher, D. Cochrane & N. Bottani (Eds.), *In pursuit of equity in education* (pp. 1-24). London, United Kingdom: Kluwer Academic Publishers.

McMillan, J.H. y Schumacher, S. (2005). *Investigación educativa*. Madrid: Pearson Educación

Sánchez-Santamaría, J. y Manzanares, A. (2012). La equidad educativa: dilemas, controversias e implicaciones para garantizar el éxito educativo para todos. En A. Manzanares (Coord.), *Temas educativos en el punto de mira* (pp. 42-73) Madrid: Wolters Kluwer.

Sánchez-Santamaría, J., y Manzanares Moya, A. (en prensa, 2016). *Equidad y orientación en educación secundaria*. Madrid: La Muralla.

Tedesco, J.C. (2011). Los desafíos de la educación básica en el siglo XXI. *Revista Iberoamericana de Educación*, 55, 31-47.

UNICEF (2014). *Every Child Counts*. New York.



Fuentes electrónicas.

Bolívar, A. (2012). Justicia social y equidad escolar. Una revisión actual. *Revista internacional de educación para la justicia social (RIEJS)*, 1(1), 9-45. Recuperado de: <http://www.rinace.net/riejs/numeros/vol1-num1/art1.htm>

OCDE (2012). *Equity and quality in education - Supporting disadvantaged students and schools*. Fuente: <http://dx.doi.org/10.1787/9789264130852-en>

Sánchez-Santamaría, J. y Manzanares Moya, A. (2014). Tendencias internacionales sobre equidad educativa desde la perspectiva del cambio educativo. *REDIE: Revista Electrónica de Investigación Educativa*, 16(1), 12-28. Fuente: <http://redie.uabc.mx/index.php/redie/article/view/472/899>